



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,  
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.

Secretaría General Técnica

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 61/2023 DENOMINADO “300 PLAZAS DE INSERCIÓN SOCIAL PARA JÓVENES INMIGRANTES QUE HAYAN ESTADO BAJO MEDIDAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN MENORES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O JÓVENES INMIGRANTES EN SITUACIÓN DE GRAN VULNERABILIDAD, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL” (CONT/2023/241178).**

En la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica (ubicada en la 1ª planta del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad), sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 13:00 horas del día 22 de junio de 2023, se constituye la segunda sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 23 de mayo de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación aportada por las entidades **ASOCIACIÓN ALMERÍA ACOGE, CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES JEREZ y ASOCIACIÓN JAÉN ACOGE**, tras el requerimiento de subsanación efectuado el día 20 de junio de 2023, y cuyo objeto es la adjudicación del expediente de contratación denominado **“300 PLAZAS DE INSERCIÓN SOCIAL PARA JÓVENES INMIGRANTES QUE HAYAN ESTADO BAJO MEDIDAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN MENORES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O JÓVENES INMIGRANTES EN SITUACIÓN DE GRAN VULNERABILIDAD, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL”**. Expte. 61/2023. CONTR/2023/241178.

**PRESIDENTA:**

**ROSARIO BARBA CAYUSO.** JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

**VOCALES:**

**JOSÉ ORTIZ MALLOL.** LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD O PERSONA QUE LO SUSTITUYA, EN SU DEFECTO.

**JUAN CORNEJO SALAMANCA.** INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD O PERSONA QUE LO SUSTITUYA, EN SU DEFECTO.

**ISABEL SEGURA VELASCO.** EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN.

**ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ.** EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

**ÁNGELA RODRÍGUEZ LÓPEZ.** EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

**SECRETARIA:**

**ELOISA ROMERO TORRES.** JEFA DE SECCIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.





Ratificado dicho extremo, a continuación, la Presidenta, procede a la apertura y examen de las citadas subsanaciones, tras cuyo análisis, los componentes de la Mesa de Contratación deciden:

**PRIMERO.-** Dar por válida la documentación aportada y, por tanto, admitir a la licitación a las siguientes entidades:

- ASOCIACIÓN ALMERÍA ACOGE.
- CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES JEREZ.
- ASOCIACIÓN JAÉN ACOGE.

**SEGUNDO.-** Tras detectar un error material en el Acta de la primera sesión de la Mesa de Contratación, publicada el pasado día 20 de junio de 2023, acuerda corregir dicha errata. En la tabla donde se relacionan las empresas presentadas en cada uno de los lotes del contrato, en el lote 7, donde aparece:

<b>LOTE 7 MÁLAGA</b>	ASOCIACIÓN JAÉN ACOGE
--------------------------	-----------------------

Debe decir:

<b>LOTE 7 MÁLAGA</b>	ASOCIACIÓN POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL, INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA - INSERTA ANDALUCÍA
--------------------------	---

**TERCERO.-** Llevar a cabo en este mismo acto la apertura del sobre electrónico n.º 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor" a través del Portal de Licitación SIREC; documentación que queda a disposición del Servicio proponente para su informe.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada "ut supra".

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

Rosario Barba Cayuso

LA SECRETARIA

Eloísa Romero Torres